



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La solicitud del Área Enseñanza para que se suspendan las actividades del Despacho de Alumnos, en el día de la fecha (6 de octubre de 2015)

Y CONSIDERANDO:

Que se han suscitado dificultades administrativas para el normal desempeño de las actividades en el Área Enseñanza.

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado, y se han tomado las medidas pertinentes para normalizar la situación en el término de 24 hs.

Que la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración aconsejan hacer lugar a lo solicitado.

LA VICEDECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Suspender las actividades del Área Enseñanza durante el día de la fecha (6 de octubre de 2015), las que serán reanudadas normalmente en el término de 24 hs.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a las Escuelas y Departamentos y al Área de Comunicación, para su difusión.

CÓRDOBA: 06 OCT 2015

RESOLUCIÓN N°: 1388

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades